



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**16 de Octubre de 2007
Resumen General**



REUMEN GENERAL

La abogacía lanza una guía sobre la justicia medioambiental	EXPANSIÓN
La abogacía española espera un incremento exponencial de los litigios medioambientales	CINCO DÍAS
Los abogados advierten del riesgo de la salida a bolsa de los bufetes	DIARIO DE MALLORCA
Los abogados conciencian sobre los derechos humanos	LAS PROVINCIAS
El Icav realiza una campaña de concienciación sobre los derechos humanos	PANORAMA-ACTUALES
Las firmas evitan las relaciones de exclusividad en el exterior	EXPANSIÓN
La ‘laboralización’ pasa factura a la gestión de los despachos	EXPANSIÓN
‘Sólo era un yanqui y no conozco a nadie’	LA RAZÓN

NUEVOS DERECHOS

La abogacía lanza una guía sobre la Justicia medioambiental

El manual, presentado en Bruselas, insta al ciudadano a tomar parte activa y exigir el cumplimiento de la legislación.

MARÍA A. CAÑO/AGF

El Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) y la Asociación para la Justicia Ambiental (AJA) han presentado la pasada semana en Bruselas la primera *Guía sobre el Acceso a la Justicia Ambiental sobre el Convenio de Aarhus*. El propósito fundamental del manual es dar a conocer cuáles son los derechos del ciudadano en materia de medio ambiente, abogando por la participación activa de la ciudadanía en la defensa de tales derechos, acudiendo a los tribunales cuando sea necesario.

José Manuel Marraco, abogado medioambientalista colaborador del CGAE y editor de la guía, explicó que la obra nace con un claro espíritu divulgativo para paliar la situación de la jurisdicción española donde "las decisiones ambientales y el acceso a la justicia en esta materia son las grandes ignoradas". Este experto señaló que es en el campo del medio ambiente donde la precariedad de medios de la administración de justicia se manifiesta con más evidencia, a lo que hay que añadir el desconocimiento por parte de muchos jueces de la normativa, de procedencia comunitaria en su mayor parte.

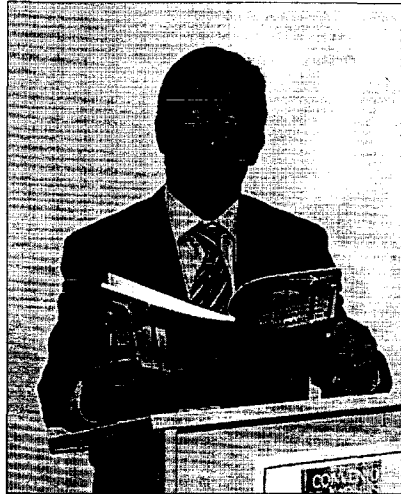
Preguntado por el funcionamiento de la Fiscalía de Medio Ambiente, el editor del manual afirmó que supuso un gran avance en la persecución de los delitos contra el medio ambiente, pero que debería estar dotada de más medios para poder actuar con más contundencia.

La guía tiene por objetivos, por un lado, informar sobre la nueva regulación relativa al acceso a la justicia ambiental y, por otro, facilitar

El texto divulga el contenido del Convenio de Aarhus, vigente en España desde 2005

tar la interpretación de las normas vigentes, sirviendo de apoyo tanto a la labor de abogados como a la del resto de operadores jurídicos, cuya actividad de asesoramiento es fundamental para una efectiva aplicación del Convenio de Aarhus.

La Ley 27/2006 de 18 de julio desarrolla dicho texto internacional, suscrito por



José Manuel Marraco, abogado y editor de la guía.

más de cuarenta países, recogiendo principalmente tres derechos del ciudadano: el derecho de participación en las decisiones ambientales, el derecho de información ambiental y, finalmente, el derecho de acceso a la justicia.

Transposición

El objetivo de la ley de desarrollo del Convenio de Aarhus es "definir un marco jurídico que a la vez responda a los compromisos asumidos con la ratificación del Convenio" y lleve a cabo la transposición de las directivas.

Una de las novedades más importantes que introduce la Ley 27/2006 es la referente al reconocimiento del derecho de acceso a la asistencia jurídica gratuita, en los términos previstos en la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, para aquellas personas jurídicas sin ánimo de lucro que tengan entre los fines acreditados en sus estatutos la protección del medioambiente, que se hayan constituido legalmente al menos dos años antes del ejercicio de la acción y que vengan ejerciendo de modo activo las actividades necesarias para alcanzar los fines previstos en sus estatutos. De este modo se amplía lo ya regulado respecto al derecho de acceso a la justicia gratuita concedido a las asociaciones declaradas de utilidad pública.

En el acto de presentación de la guía en Bruselas estu-

vieron presentes abogados, periodistas, representantes de España y de las comunidades autónomas ante la Unión Europea.

Además, el texto fue distribuido entre los parlamentarios y los funcionarios de

Parlamentarios y funcionarios de la Unión Europea ya cuentan con un ejemplar de la obra

las instituciones comunitarias con responsabilidades en medio ambiente.

En el recientemente celebrado Congreso Nacional de la Abogacía Española, se recogieron una serie de propuestas para mejorar el derecho medioambiental. De este modo, se instó a las instituciones comunitarias y a los Estados miembros a "legislar mejor" en medio ambiente y a negociar los menores plazos de transposición posibles cuando el impacto y consecuencias del daño no tengan reparación.

Asimismo y, entre otras propuestas, se planteó en el Congreso que los operadores jurídicos recibieran mejor formación medioambiental, con iniciativas similares a la de formación para jueces en Derecho de la Competencia y, por otra parte, se abogó por una red europea de fiscales compuesta por quienes tengan competencias de fiscalización del delito ambiental.



La abogacía española espera un incremento exponencial de los litigios medioambientales

BERNARDO DE MIGUEL *Bruselas*

Los litigios sobre conservación de la naturaleza, prevención de ruidos, gestión de residuos u ordenación del territorio aumentarán en España a medida que el ciudadano conozca su nuevo derecho a reclamar ante la justicia el respeto a sus intereses medioambientales. Para acelerar ese proceso, el Consejo General de la Abogacía Española y la Asociación para la Justicia Ambiental (Ajá!, según su acrónimo), presentaron la semana pasada en Bruselas una Guía

destinada a convertirse en el imprescindible manual para los litigios verdes en España.

La vía judicial quedó expedita en España en marzo de 2005, con la ratificación del Convenio de Aarhus, un acuerdo internacional sobre el acceso del público a la información y la toma de decisiones en materia de medio ambiente. Desde octubre del año pasado, una ley regula “el acceso a a la justicia y a la tutela administrativa” en esos asuntos.

Aún así, los litigios no se han generalizado todavía porque, como explica gráfi-

camente el abogado José Manuel Marraco, “en España nos encontramos siempre con el final de la tubería”. Marraco, que acudió al acto de presentación en su calidad de editor de la Guía, cree que “no se recurre hasta que no se está sufriendo olores, humo, polvo u otros inconvenientes”.

Frente a esa pasividad, Marraco recomienda que el ciudadano se dirija a la administración competente tan pronto como perciba una remoción de tierras que le inquiete. Y que exija, llegado el caso, la información pre-

cisa sobre el objetivo de las obras y la elección del trazado o ubicación de la infraestructura a construir.

La Guía recuerda, además, que la nueva legislación contempla la “acción popular”, que otorga a las personas jurídicas sin ánimo de lucro, como las ONG, el derecho a recurrir.

Marraco reconoce que las nuevas normas pueden provocar una judicialización de la actividad económica. Pero cree que la respuesta debe ser una “justicia que medie y agilice, y dotada de los medios necesarios”.



Carlos Carnicer, izquierda, y Joan Font, ayer en el Colegio de Abogados. Foto: F.A.

Los abogados advierten del riesgo de la salida a Bolsa de los bufetes

FELIPE ARMENDÁRIZ. Palma. Abogados de once países del Mediterráneo, reunidos durante dos días en una conferencia celebrada en Palma, expresaron su temor a que la salida a Bolsa de los principales bufetes de un país perturbe la necesaria independencia para el ejercicio de la profesión, según destacó ayer Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía española y anfitrión del foro.

Carnicer, acompañado del decano del Colegio de Balears, explicó ayer tres de los desafíos más importantes con los que se enfrenta la profesión a nivel europeo y de países de las otras orillas del Mediterráneo: los ataques a la independencia de los abogados; la búsqueda de una formación permanente de cara a la calidad de la Justicia; y los riesgos por la cotización bursátil de los despachos y las asesorías

DECLARACIÓN

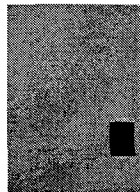
En la lucha contra el terrorismo no vale todo

El foro de Abogacías Mediterráneas ha servido para que letrados de once países compartan sus problemas y anhelos profesionales. Uno de los retos de los tiempos actuales que ha sido analizado es la dialéctica seguridad-terrorismo.

Una de las conclusiones de la conferencia ha querido dejar bien clara la postura de la abogacía: "Una democracia no puede renunciar a las reglas esenciales que garantizan los derechos y las libertades de las personas".

tipo hipermercado.

El presidente de la Abogacía española precisó que la creación de empresas jurídicas con capital ajeno a la profesión es ya una práctica común en países del área anglosajona. Carnicer apostilló que es un nuevo modelo, permitido por la ley y derivado de las situaciones del mercado, pero alertó sobre el peligro de que los abogados pierdan su independencia ante las presiones de los socios mayoritarios de la empresa. En España este modelo de bufete con cotización en Bolsa es imposible, ya que la legislación establece un tope del 25 por ciento de las acciones de sociedades de servicios jurídicos en manos de personas ajenas a la profesión. Carnicer añadió que también aquí los "socios capitalistas" de los bufetes no pueden tener acceso a los asuntos manejados por el bufete.



MUESTRA

Los abogados conciencian sobre derechos humanos

El Colegio de Abogados de Valencia (Icav) ha realizado un montaje, en la explanada entre el Museo Valenciano de la Ilustración y la Modernidad y la Biblioteca Pública Estatal, dedicado a concienciar sobre los derechos humanos. La instalación es parte de una campaña que recorrerá cinco ciudades españolas y que pretende "hacer sentir al ciudadano situaciones habituales para muchos colectivos de nuestra sociedad", explicó el presidente del Icav.



Panorama-Actual > Sociedad >

El Ivac realiza una campaña de concienciación sobre los derechos humanos

[Imprimir](#)

El Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (Icav), Francisco Real, destacó este domingo el montaje, en la explanada entre el Museo Valenciano de la Ilustración y la Modernidad (MuVIM) y la Biblioteca Pública Estatal, de una serie de espacios dedicados a la concienciación social sobre los derechos humanos, informaron fuentes colegiales.

PANORAMA-ACTUAL - 14/10/2007 13:30 h.

Este espacio se puede visitar de 12.00 a 20.00 horas todos los días, forma parte de una campaña de concienciación social que recorrerá cinco ciudades españolas este año y que pretende "hacer sentir al ciudadano en su propia piel situaciones habituales para muchos colectivos de nuestra sociedad", explicó Real.

El espacio "nos permite experimentar la realidad de la violencia doméstica mediante sonidos e imágenes de tremenda dureza", aunque, "no se pretende herir la sensibilidad de la gente, sino evidenciar una situación que viven muchos hombres y mujeres", apuntó.

El montaje se compone de seis contenedores de gran tamaño -cinco para la exposición y uno para organización- que se instalarán en la citada explanada durante la primera quincena de octubre. De esos cinco contenedores, dos serán informativos -Derechos Humanos en el Mundo, derechos Humanos en España- con datos e imágenes y tres participativos.

Francisco Real explicó que la campaña, denominada 'Caravana de los Derechos Humanos en España y el Mundo', recrea, entre otras cuestiones, cómo se sienten los inmigrantes que cada día llegan a nuestro país en pateras o la realidad oculta que viven las mujeres víctimas de la violencia en el hogar, "al tiempo que conocerán datos sobre la situación de los colectivos que más sufren la vulneración de los Derechos Humanos".

Este proyecto tiene como objetivo fomentar la participación de la sociedad en la defensa de los derechos humanos, además de informar a los ciudadanos del apoyo que pueden encontrar en los profesionales de la Justicia, especialmente en los abogados, para defender sus derechos y la de sus iguales.

De ahí, que se haya dedicado uno de los contenedores a los ciudadanos, donde puedan expresar sus dudas y opiniones tanto del montaje de la caravana, como de dónde y cómo pueden informarse y ayudar para garantizar que todos

gocemos de los mismos derechos.

Este contenedor cuenta con información sobre los servicios de orientación jurídica y los turnos de oficio de los distintos colegios de abogados autonómicos, información sobre la Fundación del Consejo General de la Abogacía Española y el premio de Derechos Humanos promovido por esta Entidad.

Aquí, los visitantes "podrán dejar sus mensajes escritos o grabados sobre los derechos humanos, con los que se elaborará un libro al final del recorrido de la caravana", según señaló el Decano del Icav, quien añadió que en este espacio también se dará a conocer la labor de los Colegios de Abogados en la defensa de los Derechos Humanos y se ofrecerá información sobre los servicios de Asesoramiento y Orientación Jurídica de los Colegios.■

CONGRESO IBEROAMERICANO DE BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN DE DESPACHOS DE ABOGADOS

PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN

Las firmas evitan las relaciones de exclusividad en el exterior

Sea cual sea el régimen escogido por un despacho para internacionalizarse, ninguno puede servir para cortar el derecho de elección del abogado que tienen los clientes.

V.M. - V. Madrid

Tener presencia internacional, en un mundo cada vez más globalizado, es visto por la mayoría de las firmas de abogados como una necesidad. "Se impone el trabajo en nodos porque cada oportunidad de crear una red es un activo para nuestros despachos y para nuestros clientes", decía Javier Cremades, presidente de Cremades & Calvo-Sotelo, durante su intervención. Sin embargo, independientemente de la fórmula que se escoja para llevar a cabo ese proceso de implantación internacional, en lo que todos coincidieron es que dichas relaciones no pueden ejercerse con exclusividad.

A juicio de Luis Martí Mingarro, decano del Colegio de Abogados de Madrid y presidente de la UIBA, las fronteras tienen que estar abiertas para los letrados y despachos pero siempre "respetando el derecho de los clientes a tener un abogado de su confianza, a elegirlo libremente". En ello coincidieron también Ángel Calleja, de Garrigues, y Juan Miguel Goenechea, de Uria & Menéndez, para quienes las relaciones no pueden ser exclusivas con ningún bufete de otro país.

El reto de contar con una red propia es ser consistentes en la calidad y en la gama de servicios ofrecida

Goenechea defendió la conveniencia de que las relaciones sean preferentes "en la medida en que se pueden desarrollar lazos de familiaridad que trasciendan de lo social y que lleguen a la práctica profesional". De hecho, explicó que un porcentaje alto, alrededor del 30%, del trabajo que Uria & Menéndez lleva a cabo en América Latina "no lo trabajamos con los despachos que son nuestros socios más próximos".

Por su parte, Ángel Calleja señalaba que en Affinitas -la alianza internacional iberoamericana promovida por Garrigues-, "trabajamos en exclusiva en la medida de lo posible, pero si se nos plan-



Alfredo Prada, consejero de Justicia de Madrid, y Luis Martí Mingarro, presidente de la UIBA, en la clausura del Congreso.

¿Qué espera el cliente del despacho?

A juicio de Juan Miguel Goenechea, socio responsable del Área Internacional de Uria & Menéndez, en la expansión internacional pueden surgir problemas de expectativas. "Los estándares de servicio, de contenido, las formas de explicar las cosas y las inquietudes en los distintos países no son las mismas y el cliente espera que le des lo que aspira a recibir". Quizá por ello, el abogado mejicano Enrique González Calvillo defendía como alternativa mantener la independencia. En su opinión, "la pérdida de autonomía para una firma es un error". Explicó, además, que en México "nos protegemos de los 'gringos' tratando de hacer despachos fuertes, con abogados multilingües, multiculturales". Finalmente, Goenechea se lamentó de que, a diferencia de América Latina, en España los abogados han perdido en respetabilidad, hemos pasado -dijo- "a ser un prestador de servicios en un entorno de competencia". Esto significa "que el cliente español espera de las firmas una atención rápida, y dedicada", concluyó.

tean conflictos de interés o hay clientes que nos dicen con quién quieren trabajar, obviamente priman estos factores por encima de cualquier otro". En cualquier caso, "son excepciones que no buscan negar la exclusividad de fondo que pretendemos con Affinitas, sino que acomodan la realidad del cliente y sus necesidades a nuestra alianza", asevera.

Las personas, elemento clave

Independientemente del sistema escogido por cada firma para abrirse camino en el exterior, todos -españoles e iberoamericanos- coincidieron en señalar la importancia de las relaciones personales. Así, Javier Cremades, señalaba que la clave para un despacho cuando se plantea hacer redes son las personas. "Nosotros no hemos decidido ir a Argentina, Colombia o Lisboa -países que tenemos incorporados a nuestra práctica profesional-, sino que hemos tenido una relación específica que ha acabado desarrollándose en una red". En su opinión, "son muchas las fórmulas de colaboración, pero en todas tiene que haber una base de confianza personal -sentirse cómodo compartiendo modelo, cultura y principios- y una dimensión profesional que permita que el intercam-

bio tenga una base que lo haga posible y equilibrado".

En esta línea, los clubes o asociaciones, según explicó Raúl Izurieta, de Izurieta Mora Bowen Estudio Jurídico (Ecuador), nacen de la amistad como ocurrió con TerraLex, que "hoy día es la segunda red más grande del mundo". Izurieta explicó, además, que "en estas redes se refieren clientes, pero no se comparten honorarios", a diferencia de lo que ocurre con otras fórmulas. En este punto, Manuel Martín, socio director de Gómez Acebo & Pombo señalaba como un "grave error" el pertenecer a muchos clubes pensando que así se "amplian las posibilidades de encontrar trabajo". Los clubes, según explicó, "sirven para profundizar en la relación personal y sobre la misma construir la profesional". Por este motivo, "si actúas de forma dispersa, al final no profundizas en la relación personal y, por ende, tampoco en la profesional", matizó.

Respecto a la opción de contar con una red propia, Martín esbozó como principal reto el ser consistentes en la calidad y en la gama de servicios ofrecida. A su juicio "la fórmula de la red propia hay que mirarla con lupa porque puedes perjudicar a tus clientes de origen".

CONGRESO IBEROAMERICANO DE BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN DE DESPACHOS DE ABOGADOS

La 'laboralización' pasa factura a la gestión de los despachos

Los expertos estiman que el proceso de laboralización, unido a la Ley de Acceso y la norma de Sociedades Profesionales, está cambiando de forma profunda las relaciones internas en las firmas de abogados, lo que influirá directamente en las formas de organización de los bufetes.

VICTORIA MARTÍNEZ-VARES, Madrid
El *management* de los despachos de abogados se ha visto afectado de manera significativa por los cambios normativos producidos en los últimos meses y que han provocado un cambio radical de las reglas que rigen el juego de la profesión. Según se puso de manifiesto en el I Congreso Iberoamericano de Buenas prácticas en gestión de despachos de abogados, organizado por la UIBA y Promo-Madrid, la Ley de Acceso y el Real Decreto que regula la relación laboral especial de la abogacía ha modificado de forma profunda las relaciones internas en las firmas, algo que influye directamente en la gestión del despacho.

Los expertos piden poner en marcha prácticas para poner coto al efecto perverso de la norma

Según explicó Pablo Jiménez de Parga, miembro de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Madrid, "se está empezando a notar en los despachos que existe una nueva relación entre los abogados ges-



En la imagen, el ministro de Trabajo, impulsor del Decreto de la relación laboral especial de la abogacía.

tores, fundamentalmente los socios capitalistas, y los letrados que tienen desde hace unos meses una relación laboral y que, por ello, perciben su relación con el bufete como una relación por cuenta ajena como la de cualquier empresa de otra actividad". Antes, los *juniors* aspiraban a convertirse en socios de la firma y, aunque

esto de momento sigue ocurriendo, en los próximos meses y sobre todo años "esta situación puede cambiar", afirmó Jiménez de Parga. "Si esto sucede -continuó-, nos obligará a poner en marcha buenas prácticas para, entre todos, poner coto y evitar que se produzca ese efecto altamente perverso de la norma, que va en

contra de los pilares fundamentales del ejercicio profesional no sólo en España sino en toda Europa continental e Iberoamérica".

Ley de Acceso

La quiebra antes señalada podría incrementarse, aún más si cabe, por la Ley de Acceso a la Abogacía, una norma necesaria y elogiada

Adaptarse a la ley de sociedades profesionales

¿Es una buena práctica de gestión de despachos, adaptarnos a la Ley de Sociedades Profesionales? Seguro que muchas firmas, que ya existían como sociedades antes de la entrada en vigor de la norma, se están planteando este interrogante. A juicio de Pablo Jiménez de Parga sí resulta conveniente la adaptación a la nueva normativa, para evitar la responsabilidad solidaria establecida en la disposición adicional segunda. Asimismo aconsejó que el proceso de adaptación se medite bien para no incurrir en fallos que "puedan tener difícil marcha atrás en el futuro".

por la profesión, pero vista también como negativa en algunos aspectos, especialmente por su larguísimo período de vacatio legis.

Efectos de la norma

Asimismo, según indicó Jiménez de Parga, esta norma tiene un efecto "que el legislador no ha pensado adecuadamente". Una vez entre en vigor, "vamos a tener un período de más de dos años en el que el acceso a la profesión va a estar cerrado", esgrimió. Por ello, "los despachos tendremos que hacer frente a un importante problema de gestión de recursos humanos para la captación e incorporación de nuevos letrados en las firmas".

En este sentido, Manuel Martín, socio director de Gómez-Acebo & Pombo, ironizó al decir que "hoy es más fácil conseguir un buen cliente que retener a un buen abogado".

JUICIO POR LA «OPERACIÓN NOVA»



Algunos de los acusados de pertenecer a una célula de «Mártires por Marruecos» que planeaba atentar en España, ayer, durante el juicio

«Sólo era un yonqui y no conozco a nadie»

Cinco acusados niegan pertenecer a una red islamista que planeaba atentar contra la Audiencia Nacional ■ El tribunal ordena una nueva traducción de una carta que alaba el martirio

Querían volar la Audiencia, según el fiscal, pero los primeros procesados en declarar negaron ayer que formarían una red terrorista.

Ricardo Coarasa

MADRID- En esta ocasión no hay muertos que lamentar, pero la acusación que pesa sobre los 30 islamistas que se sentaron ayer en el banquillo es de las que sobrecogen. Según el fiscal Pedro Rubra, cuando fueron detenidos en octubre de 2004 planeaban hacer volar la Audiencia Nacional empotrando contra su sede un camión cargado con 500 kilos de explosivos. Con semejante antecedente y con el morbo de verlos sentados en el mismo edificio que, presuntamente, querían convertir en picadillo, sorprendió la desenvoltura que exhibieron algunos de ellos (saludando incluso a la cámara) al entrar en la sala. Después, los habituales problemas desonido retrasaron el comienzo de la vista y sacaron de quicio al presidente del tribunal, Alfonso Guevara, que temiéndose lo peor quiso dejar claro que el contratiempo no se debía a su imprevisión. «Yo ya lo avisé...», afirmó antes de suspender momentáneamente la sesión.

Cuando por fin la sala se reconcilió con la técnica, llegó el turno de los acusados. Entre ellos está Abderrahmane Tahiri «Mohamed Achraf», quien según la Fiscalía organizó a partir de 2001 desde la cárcel de Topas (Salamanca) cuatro células terroristas islamistas que

pretendían atentar en España. Además de la Audiencia Nacional, el Tribunal Supremo, la Torre Picasso, las estaciones de Atocha y Príncipe Pío y el Parque Tierno Galván, en Madrid, estaban entre sus objetivos.

«Nunca quise ser mártir»

Pero ayer no era el turno de «Mohamed Achraf» (que cerrará el turno de las declaraciones de los 30 acusados) y sí el de algunos de sus supuestos subordinados, cinco de los cuales negaron pertenecer a una célula terrorista que planease llevar la «Guerra Santa» a nuestro país. El argelino Mohamed Boukiri (para quien el fiscal pide 27 años de prisión) abrió el fuego y únicamente admitió conocer «de vista» a «Mohamed Achraf», con el que coincidió en la prisión de Topas.

Los abogados piden más dinero

Las defensas de los 30 presuntos terroristas islamistas no han dejado pasar ni una sesión antes de denunciar la falta de medios para afrontar el proceso. En un comunicado distribuido ayer por la tarde a los periodistas, los abogados destacan que la vista, que se celebra en sesiones de mañana y tarde durante tres días a la semana, puede durar entre dos y tres meses y afirman que «por su trascendencia y dimensiones este sumario es tan complejo y arduo como el del juicio por los atentados del 11-M». El texto añade que «los abogados de la defensa son en su mayoría

«Mohamed Achraf» dice a los periodistas que las detenciones son «un montaje» del CNI

Sólo tardó unos minutos en presentarse como un hombre incapaz de acometer acciones terroristas de la envergadura que se le suponían a la célula. «Yo sólo era un yonqui y no conozco a nadie. Me pasaba el día tomando pastillas. Nunca he querido ser un mártir». El acusado —detenido en Alicante en noviembre de 2004— negó que hablara con el supuesto líder de la red sobre la «Yihad» y que se carteara con él. «Ni siquiera sé escribir», afirmó sin pes-

tañear minutos después de explicar que la Policía le hizo una prueba caligráfica para determinar si era el autor de las once misivas que, según la investigación, remitió a Achraf. En una de esas cartas se despedía así: «Dios es grande. La victoria es para nosotros».

«Respirar el paraíso»

El marroquí Eddéboudi Taoufik también negó que integrara la célula terrorista de Achraf. «Nunca tuve un pensamiento fanático», insistió. Y aunque admitió que envió desde la cárcel una carta al presunto líder de la red, explicó que lo hizo para pedirle ayuda para poder contactar con su familia. Achraf, añadió, le permitía respirar el paraíso como los hermanos que están en Moscú, Chechenia, Palestina y Filipinas». Su abogado, Sebastián Salellas, se quejó de que la traducción de la misiva era «parcial». La Fiscalía solicitó entonces una traducción íntegra del texto y el tribunal recogió el guante pese a la oposición del letrado.

En una de las cartas que le intervino la Policía, sin embargo, Taoufik escribió: «Rezo para que Dios me haga luchador por la causa de Dios y me permita respirar el paraíso como los hermanos que están en Moscú, Chechenia, Palestina y Filipinas». Su abogado, Sebastián Salellas, se quejó de que la traducción de la misiva era «parcial». La Fiscalía solicitó entonces una traducción íntegra del texto y el tribunal recogió el guante pese a la oposición del letrado.

Ya por la tarde, otros tres acusados también negaron todas las acusaciones. Y al terminar la sesión, «Mohamed Achraf» se dirigió a los periodistas que seguían la vista para denunciar que las detenciones son «un montaje del CNI».

del turno de oficio» y que para afrontar el juicio, «obviando el tiempo de estudio y trabajo ya invertido», tendrán que abandonar sus despachos hasta que concluya. Los letrados recuerdan que los defensores de los procesados por los atentados del 11-M «contaron desde antes del comienzo de las sesiones con una aportación económica del Ministerio de Justicia que les permitió cubrir sus necesidades en el transcurso (del juicio) hasta el momento de reincorporarse a sus despachos». En su caso, lamentan, no han encontrado el mismo apoyo, informa Efe.